

Identificación

Código del Centro	001
Denominación del centro	Ayuntamiento de Madrid
Código de la sección	087
Denominación de la sección	Desarrollo Urbano Sostenible
Código del Programa	165.01
Denominación del Programa	Equipamientos Urbanos
Responsable	D.G. del Espacio Público, Obras e Infraestructuras

Proyecto de Presupuestos de 2017					
Código del objetivo (1)	Descripción del objetivo	Indicador	Magnitud (2)	Indicadores	
				2016	2017
2	Renovación y mejora de instalaciones urbanas. Eliminación de puntos negros de alumbrado público	Puntos de luz	número	3000	3500
2	Renovación y mejora de instalaciones urbanas. Actuaciones para mejorar la seguridad de pasos subterráneos	Instalaciones de seguridad en infraestructuras subterráneas	kilómetros	50	10
7	Mejora del alumbrado público Eliminación de puntos negros de alumbrado público	Nuevos puntos de luz	número	-	280

Descripción de las actividades					
Código del objetivo (1)	Código de la actividad (3)	Descripción de la actividad	IMPORTE		
			2016	2017	
2	A	Trabajos de renovación y mejora de las instalaciones	69.141.674	78.922.441,00	
7	A	Ampliación de la red de alumbrado público para la mejora de las condiciones de iluminación de zonas con bajos niveles de alumbrado		450.000,00	
			69.141.674,00	79.372.441,00	

Memoria de Impacto de Género del Programa

La renovación y mejora de las instalaciones de alumbrado público y de seguridad y vigilancia en los túneles, así como la ampliación de la red de alumbrado mediante la instalación de nuevos puntos de luz, incorporadas en el programa de Equipamientos Urbanos, pretende integrar la perspectiva de género utilizando criterios de accesibilidad, movilidad y fundamentalmente de percepción de la seguridad en espacios públicos y por tanto el aumento de la confianza en el tránsito, de tal forma que las actuaciones redunden en una mejora en la promoción de empleo de las mujeres en la medida que favorezcan los trayectos a centros de trabajo, y fundamentalmente, la prevención de la violencia de género al incrementar las condiciones de seguridad .

- (1) El Código de objetivo tiene que coincidir con el código que se haya asignado en la Ficha de Programa.
- (2) En esta columna se debe utilizar las magnitudes adecuadas para la desagregación por género.
Ejemplos: Mujer y hombre, niña y niño, alumna y alumno, anciana y anciano, etc.
Cualquier magnitud que no se esté contemplada en SAP, podrá solicitarse su inclusión a la D.G. de Hacienda.
- (3) El Código de la actividad tiene que coincidir con el código que se haya asignado en la Ficha de Programa.

